

Extractos Acta N°85 del 15 de Febrero de 2023

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Presentación Flujo de Fondos – nueva versión. La Cra. Paola Colla envío por mail a las delegaciones un nuevo flujo de fondos con las variantes teniendo en cuenta la diferencia del precio del metro cuadrado respecto a lo conversado inicialmente por la Comisión con el Arquitecto, repaso los datos proporcionados con el Arquitecto Martin Leymonie, no correspondiendo el concepto de aportes a la construcción, ya que los mismos están incluidos en el precio proporcionado.

Definición para Contrato Anteproyecto Cno.Duran Dado a que en la redacción del contrato había quedado invertida la cantidad de dormitorios, respecto a lo resuelto en Actas .El Dr.Esc.Jorge Masner dejo claro que la idea del proyecto global que incluye las dos partes del terreno seria de dos tercios de tres dormitorios y un tercio de dos dormitorios. El Arq. Leymonie estuvo de acuerdo. La redacción quedo en que en una primera instancia se incluya la posible construcción de 24 viviendas a razón de 8 casas de dos tres dormitorios y 16 casas de dos dormitorios. Y en la cláusula 4 donde le agrega los honorarios del anteproyecto para toda las etapas le puso basado en una previsión aproximada de 40 viviendas, en una distribución total final estimada de 2/3 de 3 dormitorios y 1/3 de 2 dormitorios, tendiendo el anteproyecto a lograr esta distribución lo más aproximada posible, de acuerdo a las posibilidades del terreno, las normativas vigentes y las definiciones constructivas que el propietario determine.

Se le consulto el metraje previsto de las viviendas, el Arquitecto respondió que las viviendas de dos dormitorios están previstas de 60m² y las de tres dormitorios de 70 m².

Contrato Arq. Paula Murrone-Habilitación Conciliación. Se firmó el día 9 de febrero de 2022

Contrato Arq. Martín López-Habilitación Graficos I. Se firmó el día 5 de febrero